



PROCESO CAS N° 27 – 2015 – MDSJL

PUESTO: RECAUDADORES DE COMERCIO AMBULATORIO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de dos (02) RECAUDADORES DE COMERCIO AMBULATORIO para realizar actividades:

- Recaudadores limpieza pública a comercio informal de acuerdo al decreto de alcaldía 10 - 2007.

2. Área Solicitante

Sub Gerencia de Recaudación y Control

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

4. Base legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia ¹	3 meses en labores de cobranza.
Competencias ²	Trabajo en equipo, vocación al servicio, trabajo bajo presión y lealtad institucional.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios ³	Con estudios primarios y/o secundarios.
Cursos y/o estudios de especialización	No indispensable.
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables ⁴ y deseables ⁵	Disponibilidad para trabajar en horarios rotativos. Conocimientos del distrito. Residir en el Distrito de San Juan de Lurigancho.





III. ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR

(Funciones a desarrollar)

- a.- Recaudadores limpieza pública a comercio informal de acuerdo al decreto de alcaldía 10-2007.
- b.- otras tareas que le asigne la Sub Gerencia de Recaudación y Control.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sub Gerencia de Recaudación y Control Jr. Los Amautas 180 – Urb. Zarate, Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima.
Duración del contrato	Un (01) mes, renovables en función a desempeño y necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/.1,200.00 (Mil doscientos y 00/100 nuevos soles). Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

